

19955 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 1998, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se acuerda convocar públicamente, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se detallan en el anexo adjunto.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual los aspirantes deberán acompañar en su escrito un currículum vitae, en el que se harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, los aspirante podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 3 de agosto de 1998.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Santiago Fisas Ayxelá.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Secretaría del Secretario de Estado (Presidente del Consejo Superior de Deportes)

Denominación del puesto: Secretario/a Secretaría de Estado. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 559.200 pesetas. Grupo: CD. Localidad: Madrid.

Gabinete del Secretario de Estado (Presidente del Consejo Superior de Deportes)

Denominación del puesto: Secretario/a Director Gabinete Secretario de Estado. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 14. Complemento específico: 559.200 pesetas. Grupo: CD. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19956 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 15 de julio de 1998 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de la Seguridad Social).*

Advertido error en el ejemplar número 177 del «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de julio de 1998, en la página 25180, correspondiente a la Orden de 15 de julio de 1998 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de la Seguridad Social), debe efectuarse la siguiente corrección:

En la base tercera B), en el apartado 1.1.3 correspondiente al baremo para puestos de nivel de complemento de destino 26, donde dice: «Por tener consolidado un grado 22 a 24: 5 puntos», debe decir: «Por tener consolidado un grado 18 a 20: 5 puntos».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19957 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Elche (Alicante), reservado a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Elche (Alicante), reservado a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria, publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.